

ACTIVIDAD 2: REFLEXIÓN SOBRE LA FINALIDAD DEL ESTADO Y EL BIEN COMÚN

Propósito

Se espera que los estudiantes reflexionen sobre la finalidad del Estado, a partir del trabajo alrededor del concepto de bien común y su importancia para una sociedad democrática. Para esto, se propone que lean y analicen extractos de la Constitución Política de Chile y de diversos textos relacionados con el tema, para que comprendan los conceptos clave que nos permiten definir el bien común dentro de un régimen democrático.

Objetivos de Aprendizaje

OA 1 Evaluar las características y funcionamiento de la institucionalidad democrática, las formas de representación y su impacto en la distribución del poder en la sociedad, a luz del bien común, la cohesión y la justicia social.

OA b Hacer conexiones entre fenómenos, acontecimientos y/o procesos de la realidad considerando conceptos como multidimensionalidad, multicausalidad y multiescalaridad, temporalidad, y variables y patrones.

OA d Analizar interpretaciones y perspectivas de diversas fuentes, considerando propósito, intencionalidad, enfoque y contexto del autor, y las preguntas que intenta responder.

Actitudes

Pensar con apertura hacia otros para valorar la comunicación como una forma de relacionarse con diversas personas y culturas, compartiendo ideas que favorezcan el desarrollo de la vida en sociedad.

Duración

2 horas pedagógicas

DESARROLLO

Exploración en torno al concepto de bien común

Para comenzar, el profesor les propone las siguientes preguntas:

- Como curso, ¿cuál sería nuestro bien común?
- ¿Cómo participa cada uno en su búsqueda y concreción?
- ¿Qué consecuencias tiene la presencia o ausencia del bien común?

Luego de que contesten de manera oral, les pregunta: ¿Cuál es y cuál debiese ser la finalidad de un Estado? y anota en el pizarrón las ideas principales a partir de las respuestas.

A continuación, leen el siguiente extracto del artículo 1 de la Constitución Política de Chile:

Texto 1:

Artículo 1º de la Constitución de Chile (extracto):

“ [...] El Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización

espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que esta Constitución establece.

Es deber del Estado resguardar la seguridad nacional, dar protección a la población y a la familia, propender al fortalecimiento de ésta, promover la integración armónica de todos los sectores de la Nación y asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional.”

Disponible en:

<https://link.curriculumnacional.cl/https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242302>

Tras analizar el fragmento, responden individualmente la siguiente pregunta: ¿En qué se asemeja y en qué se diferencia la finalidad del Estado declarada en la Constitución Política con la elaborada previamente por el curso?

Análisis del concepto de bien común

Organizados en grupos, responden las siguientes preguntas para profundizar su reflexión sobre el principio del bien común:

- ¿Quiénes definen el bien común en nuestro país y cómo lo hacen?
- ¿Cómo participa la ciudadanía en la construcción del bien común?
- ¿Cómo se relaciona el bien común con el funcionamiento de la institucionalidad democrática?

A continuación, los grupos leen y analizan los documentos que se incluye a continuación, guiados por las siguientes preguntas:

Conexiones interdisciplinarias
Lengua y Literatura 4° medio - OA3

- ¿Qué se entiende por bien común según cada documento?
- ¿Cuál es el enfoque del autor? ¿Desde qué perspectiva construye el concepto? (Se sugiere que indaguen brevemente sobre el contexto desde el cual escribe el autor).
- ¿Qué diferencias y semejanzas muestran los distintos autores sobre el bien común?
- ¿Cómo influyen los contextos de los autores en sus conceptualizaciones?

Texto 2:

“Es lo que nos sirve y nos hace bien a todos, incluso cuando no nos damos cuenta. Y, sobre todo, bien común es la idea de que la vida es mejor cuando toda la comunidad está bien, no solo una parte. Y no creas que es fácil, porque a las personas no nos hacen felices las mismas cosas. Trabajar por el bien común es lo que deben hacer los países democráticos, pero también cada uno de nosotros. Por ejemplo, cuidando los ríos y los bosques, o tomando siempre en consideración a los niños y las niñas.”

Disponible en: <https://link.curriculumnacional.cl/http://www.constitucionario.cl/#lee>

Texto 3:

“Se puede definir el bien común confiriéndole un sentido específicamente social; es el bien de todo o, por lo menos, del mayor número de individuos posible, el bien de la mayoría, de la masa, pero el bien común puede también revestir un sentido orgánico: es el bien de una totalidad que está representada por un Estado o por una raza, y que es más que el conjunto de individuos. Se puede, en fin, atribuir a esta noción el carácter de una institución; el bien común consiste entonces en la realización de valores impersonales que no responden ni solamente a los intereses de los individuos, ni a los de una totalidad cualquiera.”

Fuente: Radbruch, G., Delos, J.T., Le Fur, L., Breña, D.K. y Carlyle, A.J. (1975). *Los fines del derecho: bien común, justicia, seguridad*. UNAM.

Texto 4:

“Hasta ese momento el bien común, tal y como era concebido por un clásico, estaba situado en el orden de los fines, y, por tanto, actuaba como principio de toda acción social. El bien común era el bien de todos, es decir, un bien que consiste en "que todo hombre tenga su propio y suficiente bien privado". El bien común incluía el bien privado. Para un clásico el bien común no era una situación dada, sino algo a lo que se aspira y que, por tanto, justifica nuestra tarea en la sociedad en tanto que, aunada con los demás hombres, y no simplemente equilibrada según el interés de cada uno. Se entendía el bien común no como algo que se pueda obtener establemente y medir según criterios de beneficio propio, sino como algo en lo que todos los que forman la sociedad trabajan permanentemente

(Por otro lado) [...] Sobre el principio smithiano de obediencia por el sentido del bien común. ¿Qué viene a decir este principio? Para que cada uno conserve de modo seguro su propiedad hace falta obedecer a quien gobierna. En esta teoría, el bien común es la situación de la que se parte, no un fin a conseguir; por tanto, no es cometido de todos, es más, casi todos están descargados de esa tarea. Sólo unos pocos —los que gobiernan— se ocupan de ella.”

Fuente: Lázaro-Cantero, R. (2001). *Adam Smith: interés particular y bien común*, pp. 41-43.

Disponible en:

<https://link.curriculumnacional.cl/https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/4471/1/84.pdf>

Síntesis y puesta en común

Luego de leer y responder las preguntas, cada grupo selecciona las principales ideas para elaborar una definición de bien común. El profesor anota dichas ideas y luego construyen entre todos un concepto de bien común, que pueden contrastar con las ideas presentes en la Constitución.

Finalmente, el docente guía una reflexión sobre cómo el contexto influye en la definición que hicieron de bien común, las dificultades construir colectivamente el concepto y qué rol debe jugar la institucionalidad democrática para alcanzarlo.

Orientaciones al docente

Se puede usar los siguientes indicadores, entre otros, para evaluar formativamente:

- A partir de distintas fuentes, evalúan el concepto de finalidad del Estado referido al bien común y los principios que orientan una sociedad democrática.
- Elaboran un juicio u opinión fundamentada sobre cómo se relacionan bien común, la cohesión y la justicia social con el sistema democrático chileno.

Para un primer acercamiento a los conceptos de bien común, es fundamental direccionar las respuestas y reflexiones de los jóvenes hacia qué significan tales nociones para una sociedad democrática. Además, el profesor debe verificar que analicen los textos en profundidad, incluyendo contenido, contexto e intención del autor.

En la última etapa, se recomienda profundizar las preguntas en torno a las dificultades que enfrentan la ciudadanía y los representantes del Estado para decidir qué es el bien común, pues el concepto no es estático: depende del contexto, la forma en que se construye y cómo se aplica. Además, es importante que comprendan que hay que buscar consensos para elaborar colectivamente un concepto frente al cual existen distintas posturas y visiones, y que la experiencia de cada uno permite explicar su forma de pensar.

Recursos

Se sugiere sitios como los siguientes para profundizar y debatir en torno al bien común

- Opiniones sobre el bien común:
<https://link.curriculumnacional.cl/https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2016/10/14/una-aproximacion-al-interes-publico-en-el-orden-constitucional-neoliberal/>
- Baños Ardavín, Emilio José (2014). “Aproximación a la noción de Bien Común en Tomás de Aquino”. Disponible en:
<https://link.curriculumnacional.cl/http://www.revistas.uma.es/index.php/myp/article/view/2729/2531>
- Schultze, Rainer-Olaf, “El bien común”. En: Sánchez de la Barquera y Arroyo (ed.) (2014): *Fundamentos, teoría e ideas políticas*. Disponible en:
<https://link.curriculumnacional.cl/https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3710/13.pdf>